



DERECK HARPER NARCIA

“ENFERMEDADES NORMA 017”

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

MATERIA: EPIDEMIOLOGÍA
FECHA: 17 DE JUNIO DEL 2021
DR: SAMUEL FONSECA ESAU
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

NORMA 017

ENFERMEDADES QUE SON DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA SEGÚN LA NORMA 017

SON EVENTOS DE NOTIFICACIÓN INMEDIATA LOS CASOS Y DEFUNCIONES POR:

- 1-POLIOMIELITIS,
- 2-PARÁLISIS FLÁCIDA AGUDA,
- 3-SARAMPIÓN,
- 4-ENFERMEDAD FEBRIL EXANTEMÁTICA,
- 5-DIFTERIA,
- 6-TOS FERINA,
- 7-SÍNDROME COQUELUCHOIDE,
- 8-CÓLERA,
- 9-TÉTANOS,
- 10-TÉTANOS NEONATAL,
- 11-TUBERCULOSIS MENÍNGEA,
- 12-MENINGOENCEFALITIS AMIBIANA PRIMARIA,
- 13-FIEBRE AMARILLA,
- 14-PESTE,
- 15-FIEBRE RECURRENTE,
- 16-TIFO EPIDÉMICO,
- 17-TIFO ENDÉMICO O MURINO,
- 18-FIEBRE MANCHADA,
- 19-MENINGITIS MENINGOCÓCICA,
- 20-INFLUENZA,
- 21-ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA,
- 22-SÍFILIS CONGÉNITA,
- 23-DENGUE HEMORRÁGICO,
- 24-PALUDISMO POR PLASMODIUM FALCIPARUM,
- 25-RABIA HUMANA,
- 26-RUBÉOLA CONGÉNITA,

- 27-EVENTOS ADVERSOS TEMPORALMENTE ASOCIADOS A LA VACUNACIÓN Y SUBSTANCIAS BIOLÓGICAS,

- 28-LESIONES POR ABEJA AFRICANIZADA, Y ADEMÁS, SE DEBE NOTIFICAR INMEDIATAMENTE LA PRESENCIA DE BROTES O EPIDEMIAS DE CUALQUIER ENFERMEDAD, URGENCIAS O EMERGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y DESASTRES, ASÍ COMO LOS EVENTOS QUE CONSIDERE NECESARIO INCLUIR EL ORGANO NORMATIVO.

- 29-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.
INFECCIÓN POR VIH.